BOGOTÁ D.C, 30 DE MARZO DE 2026

CUENTA DE COBRO No. DG-03-07

DOCUMENTO DE COBRO PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR

(En cumplimiento de los requisitos de un documento equivalente según el artículo 3 del decreto 522 de 2003)

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO
NIT. 830.095.820-1

DEBE A:

DIANA GOMEZ
C.C. No. 52.490.087

POR CONCEPTO: SERVICIOS APOYO FINANCIERO Y CONTABLE, para el programa canasta nutricional complementaria contrato 10529 de 2025 periodo del 1/03/26 al 31/03/26.

LA SUM DE: $2.000.000

TOTAL: $ 2.000.000

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2025, dos o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo, manifiesto que:
• No soy responsable del iva, • Adjunto certificación bancaria • Adjunto rut actualizado

Atentamente



Diana Gómez
C.C. No. 52.490.087
Dirección: Cra. 2B 13-126 Mosquera (Cund.)
Correo electrónico: anamez2012@hotmail.com
Cel: 3133091566